LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

No. 1069 ::::: BUENOS AIRES, SABADO 9 DE JUNIO DE 1827.

Esta Gaceta se publica diariamente por
Estevan Hallet y Ca.
Calle de Cangallo No. 75, del Café de Catalanes media cuadra para el campo.

Precio——Nueve pesos por três meses.

Los avisos que deban publicarse en esta Gaceta deben estar en la imprenta antes de las cuatro de la tarde, del dia anterior al en que deben salir al público.

ALMANAQUE.

Dia 9.—*San Primo y san Feliciano.*

☼ sale á las 7—8—Se pone á las 4—52.

Luna llena el 9 á las 11 y 45 min de la mañana

CORREOS.

DIAS DE LAS SALIDAS DE LOS CORREOS.

Para la carrera de Chile el 1, 8, 16 y 24
Para id del Perú, el 3, 10, 18 y 26.
Para id de Sta. Fé, el 3, 12, 19 y 27.
Para id de la Banda Oriental y egército nacional 2, 9, 16 y 23
Para id de la Magdalena el 9
Para id de las Guardias del Sud el .... 12.
Para id id del Oeste el 15.
Para id id a los pueblos del Norte el ...... 19.

PRECIOS CORRIENTES.

Legumbres .... 20 á 21 ps
Terciopelo frances, buena calidad. 6 á 7
Id. id. para chaleco. ...... 6 ps
Razo de patente ancho, *la vara*. ...... 6 ps.
Id id angosto *id*. ...... 3 ps.
Tules, *la vara* .... 1 ps. 2 rls
Cachemires *id*. .... 5 ps. 4 rls
Pañuelos de Capotillos merinos. .. 50 á 65 ps.
Pañuelos merinos *docena* ...... 35 á 40 ps
Pañuelos merinos id. *cada uno*..24 ps.
Vestidos merinos, *bordados* id.. 45 á 60 ps.
Levantinas, *la vara*. .... 3 ps. 2 rls
Barajas, *gruesa* .... 25 á 30 ps.
Bretañas de Francia, anchas ...... 14 ps
Id. id. angostas... 10 á 12 ps.
Platillas hamburguesas, finas....... 30 ps
Id. id inferiores. ...... 22 á 25 ps
Medias de seda de patente para hombre, *docena* .... 90 ps.
Id. id. para muger. ...50 á 60 ps.
Id. lisas francesas de muger .... 30 ps.
Vestidos de Espumilla, *cada uno*, 14 ps
Pañuelos id .... 14 ps.
Hilo de Ovillos, *libra* .... 3 á 4 rs.
Id. de Carretilla, *docena*........ 3 á 4 rs.
Zapatos de tafilete franceses,
[No. 1 á 10] docena......... 30 ps.
Id. de cabritilla ingleses .... 45 ps.
Seda de coser española, *libra*... 16 á 18 ps.
Paños finos, 1ª calidad *muy escasos* 24 ps.
Id. id segunda calidad...... 16 ps.
Bayetones ingleses anchos.......... 4 ps.
Bramantes de algodon .... 7 á 8 rs
Lienzos de algodon americanos anchos á 8 rs.
Id. id. id angostos ...... 6 rs.
Harina del Norte *barril* .... 34 á 36 ps.
Té perla, *libra* .... 3 á 4 ps.
Papel florete español, resma .... 18 ps.
Id. medio florete id.................. 15 á 16 ps.
Florete Genoves .... 16 á 18 ps
Id. medio florete id. .... 12 á 13 ps
Papel de Estraza .... 7 á 8 ps.
Azucar de la Havana blanca, *arr*.. 18 ps
Id. id. terciada....... 15 ps.
Azucar del Brasil blanca .... 16 ps.
Id. id. terciada........... 13 á 14 ps
Cacao, *quintal*.... ... . 30 á 35 ps.
Café, *quintal* .... 36 ps.
Aguardiente de España, de mayor prueba, *pipa* .... 1000 ps.
Id de 18 grados......................... 400 ps
Caña de 18 grados .... 450 ps
Ginebra de Holanda de 20 grados *pipa*.. 450 ps
Id. en frasquera de 12 medios frascos 14 á 16 ps.
Id id de 15 frascos .... 19 á 20 ps.
Vino Malaga dulce .... 250 á 300 ps.
Vino Carlon .... 270 á 290 ps.
Vino de Mendoza, *barril*.............. á 30 ps.
Cerveza blanca, *docena, primera calidad* 10 ps.
Ganado Vacuno, flaco y grande ...... 12 ps
Cueros de Novillos, *grandes* ...... 10 á 14
Id. de Vaca .... 10 á 11 ps
Id. salados vacunos .... 8 á 9 ps.
Id de Bagual de esta Banda *cada uno* 14 rs
Id. id de la Banda Oriental........ 12 rls.
Id de Vicuña, *cada uno* .... 13 rls.
Id. de Cordero con Lana, *docena* ...... 16 rs.
Id. de Nutria........................ 7 ps.
Id de Chinchilla....................... á 14 ps
Lana de Carnero, limpia *arroba*. .... á 10 rs.
Lana de Vicuña *libra* .... á 6 ps.
Clin larga limpia, *arroba* 9
Clin mezclada ....
Yerva del Paraguay, *arroba* .... 45 á 50 ps.
Id. del Paranagua .... 36 ps.
Id. del Rio Grande .... 18 ps
Trigo superior, *fanega* .... 18 á 20 ps
Tabaco negro del Brasil .... 54 ps.
Carey.... libra .... 65 á 70 ps.

PERDIDA

SE ha perdido una yunta de caballos rosillos acollarados. La persona que los hubiese hallado se servirá entregarlo en la calle de Belgrano No. 164 donde será gratificada. mayo 29 9p

Se vende.

YERBA mate del Paraguay, parnagua, y portuguesa: tomando en pago onzas de oro á razon de 60 pesos cada una: calle de Maypú No. 38. mayo 31 18v

Se venden.

PUESTOS en Montevideo unos pocos fardos de cueros de chinchilla todos grandes escogidos y perfectamente acondicionados, con la ventajosa circunstancia, que al vendedor le es indiferente recibir su importe, aqui ó alli. Ocúrrase á la calle de la Florida No. 54 donde darán razon. Igualmente y en los mismos términos una partida de plumas de avestruz puestas en Londres; la que se venderá á precios bastante cómodos. Junio 2

SE VENDE

EN la calle de las Piedras casa No. 34, una cómoda inglesa superior de columna y aparador. Igualmente (para algun curioso) una coleccion de seis estampas de láminas muy propias y curiosas. Junio 7 3p

Género labrado de plata y oro.

EN la tienda de D. Esteven Achinelly, calle del Perú No. 18, se vende de este género propio para vestidos de Santos, casullas, ornamentos de Iglesia etc. etc. Junio 7 4v

SE VENDEN

EN la plaza de la Concepcion dos cuartos con 15 y media varas de frente y 81 de fondo. El que se interese, ocurra a la calle de la Plata No. 133 donde se tratará. Junio 8 3p

Desea conchavarse.

UNA morena ama de leche. El que la quiera vease con Carlos el Sacristan de la Catedral. Junio 8 1p

SE VENDE.

UNA puerta con marco propia como para almacen, los Sres. que gusten interesarse en ella, podrán ocurrir á la calle de Corrientes No. 141, donde vive su dueño. mayo 28 ffc.

Aviso importante.

LOS SS. y Sras. que hacen edificar casas y que necesitarian de un buen oficial carpintero (tiene buenas recomendaciones) que conoce perfectamente todo lo que concierne su oficio, y trabaja á precios equitativos, tendrán la bondad de ocurrir á la casa No. 193, calle de la Victoria ó del cabildo donde darán razon. Junio 7 3p

AZUCAR.

HAY de venta por mayor y menor en la calle de la Piedad No. 97, dos cuadras y medio del rio antes calle de San Miguel.

Azucar blanca por mayor y menor en bolsillas de 5 10 y 25 libras
Camisetas de lana
Algunos vestidos nuevos
Fraques nuevos del último gusto vendidos por un sastre por necesidad de dinero
Cristaleria fina y ordinaria
Pomada por mayor y menor
Pitos y muchos otros renglones.

AVISO.

LOS señores que tengan alguna cuenta contra el bergantin corsario la Presidenta, tendran la bondad de presentarla en el termino de 4 dias de la fecha, en la inteligencia que pasado este termino no serán satisfechas. Junio 7 de 1827.
VICENTE CASARES.

Se alquila.

LA casa sita en la calle de Belgrano No. ... que hace esquina á la boca calle de la Iglesia de N. S. de Monserrat: tiene excelentes habitaciones para vivir una familia regular, con un gran corralon propios para carpinteros, Maestros de coches &c. con su gran porton que cae a la calle; que de dicha esquina tira para la Concepcion. En la misma casa hay de venta una puerta de calle de una oja. Los señores que por una y otra cosa se interesen pueden ocurrir a su dueño calle de la Paz núm. 27 donde tratarán sus precios. Junio 7 3b

AVISO.

EN las librerias de Castro y Viñales conocidas por las de Osandavaras, del Colegio para San Francisco, se encontrarán de venta los efectos siguientes.

Rapé de la princesa legitimo recien venido de Montevideo.
Rapé de Almeida, y frances superior.
Id frances mas inferior.
Id Macuba.
Id Norte Americano de olor
Polvilla Sevillano
Id Habanero
Un surtido de pizarras de carton
Carteras
Libritos de memoria
Estampas del Carmen, Rosario, San Antonio y San Ramon iluminadas y muchas otros renglones de merceria, lo que se dará a precios muy cómodos.
Junio 8—2p

Se Desea Comprar

ALGUNOS cientos delibras de plomo. En esta imprenta darán razon.

AVISO.

EL que subscribe avisa al comercio que todos sus negocios mercantiles girarán en adelante bajo la firma de Dionisio Rizo Patron y Ca. por haberla hecho con el Sr. D. Manuel de la Mota Botello y que cualquiera de los dos podran firmar las letras y otra clase de documentos siendo el nombre de la casa y de la firma, Dionisio Rizo Patron y Ca. Buenos Ayres, Mayo 31 de 1827.
15p DIONISIO RIZO PATRON.

Interesante á los Zeladores

SE ha huido de una estancia un negro llamado Francisco Aranas de edad de 20 á 22 años de estatura regular mas bien alto, cara larga color renegrido, con vestido de chaqueton verde de bayeton y pantalon azul, el que lo encuentre y lo entregue en la calle de Potosí No. 109, será gratificado con 16 pesos. Mayo 30—6p

Para la Bajada, Goya, y Corrientes.

Dará la vela la balandra PASTORA del 12 al 14 del corriente. Los Sres. que gusten remitir carga en dicho buque, veanse con D. José Cartelle que vive en la calle de Balcarce No. 167. Junio 2 6p

Para las Vacas.

El cuter Panqoimagogo saldra al primer viento bueno, el que quiera cargar ó ir de pasagero vease con D. Pedro Mom frente á la aduana. Junio 6

Para Gualeguaychu

Saldrá la balandra San Francisco, de porte de 30 toneladas saldrá el Martes. Los señores que gusten cargar pueden ocurrir á la calle del 25 de Mayo No. 101. Junio 6 3p.

AVISO.

HAY de venta por mayor y menor los siguientes artículos en la calle de la Piedad, antes llamada de San Miguel No. 95 y 97 dos cuadras y media del Rio.

La grande obra de Zenophanes 12 vol. con riquisimas láminas y en tres lenguas
Libros de todas las lenguas (obras de química, medicina y jurisprudencia
Diccionarios y gramáticas francesas é inglesas &a.
Obras de Jurisprudencia, medicinas, novelas, comedias
Los retratos de los generales, Alvear, Brown, Mancilla y Balcarce
Una obra de fortificacion en 4 vol. y un tomo de láminas
Música, perfumeria, papel, lápices, cohetes
Naypes, pitos, tinta indeleble para marcar la ropa
Obleas, espejos, y merceria en general
Pomada superior y otros renglones,
Pizarras, carteras, libritos &c.
Junio 2

SE VENDE

UNA esquina del molino cuatro cuadras para el campo en la calle de la Plata con seis piezas dos cuartos de tierra de frente y 35 varas de fondo, su dueña vive en ella y dira el precio. mayo 30 6p

AVISO.

SE ha huido un mulato llamado Cirilo, de estatura regular, cara regular, color blanca, pelo medio lacio, media barba, lleva camisa y camiseta de punto blanca, pantalon azul de medio uso, un tirador, sombrero y zapatos. Quien lo encontrase será gratificado llevandolo a la Policia ó en casa de su dueño, que vive en la calle de la Universidad No. 121. Junio 5 6p

EN el escritorio de los corredores Santillan, Somosa y Roxas calle de la Florida No. 4
Una casa en la Victoria No. 216.
Otra id en la del Perú No. 104
Un sitio en la misma calle No. 120.
Un sitio en la de Mejico frente al No. 123
Otro id. la en misma calle frente al No. 334
Una casa en la calle de la Independencia No 19
Una quinta en 13 arracas cerca del Puente con buen edificio y mucho terreno
Una partida de yerba Portuguesa de buena calidad

Se compran

NUTRIAS calle de Potosí No. 85, y alli mismo se venden 500 arrobas de cal superior de la Bajada. Junio 8 6p

CHILE.

Concluye la nota dirigida por la Asamblea de Santiago al Sr. D. Jose Miguel Infante, diputado por aquella provincia al Congreso Nacional, que quedó pendiente en nuestro número de ayer.

Entretanto no es justo que ni V. S. ni los que escriben sobre instrucciones, se contraigan a esta cuestion general, que ya no es del dia, ni jamas lo fué de nuestras particulares circunstancias. No es justo que los diputados que se han tomado la representacion de Santiago, se constituyan en antagonistas de su asamblea provincial, en doctores, que le instruyan de sus deberes, en jueces que sufraguen sobre las mismas peticiones de la asamblea, y en insultadores á su inviolabilidad y decoro. Ellos responderán oportunamente de estos atentados y de la nulidad, con que estan revistiendo las deliberaciones del congreso con la resistencia y la judicatura que han tomado contra su misma provincia. La asamblea se abstiene hasta aqui de ulteriores providencias, porque no se le impute que destruye la integridad del congreso, en circunstancias tan difíciles, y porque en adelante se entenderá con el mismo congreso.

Dice V. S. que las asambleas no deben ecsistir sin una regla que las dirija, aunque sea provisoriamente. El congreso no debió formar asambleas como cuerpos económicos y directivos hasta que tuviese una constitucion que las organizase y reglase. Este abuso de plantear formas constitucionales, que desorganizen la República, sin hacer constitucion, (es preciso repetirlo) solo pudo hacerse en el pacientísimo Chile. Ya se han planteado, el tiempo que se ocupa en discutir reglamentos provisorios, debe emplearse en formar la constitucion. ¿Ignora V. S. que la mayor convulsion que padece un Estado, es la mutacion de su organizacion política? Y halla V. S. que esto podrá hacerse provisoriamente y para que se practique un mes?

Los pueblos en tal estado de disolucion, y sin una constitucion que los moderase y estableciese sus relaciones con el gobierno central, serian víctimas de las facciones de los oligarcas, que jamas les permitirian reclamar el órden, ni salir de su esclavitud.—Las asambleas por ahora solo pueden ser unos cuerpos conservadores, de nuestras anteriores instituciones, y unos representantes de la nacion para aceptar la constitucion. Sus demas atribuciones resultarán del código nacional.

A los que vivimos en Chile, y hemos leido las representaciones de Concepcion, de Talca, de Valdivia, y las cartas de Chiloé y Cauquenes, y aun del mismo Coquimbo, no podrá V. S. persuadirles que los pueblos quieren, y se lisongean con la federacion, y con una federacion tal, cual resulta de la ley de atribuciones, y del proyecto de constitucion.

Deje V. S. de alucinar á los pueblos con obligaciones supuestas, y recursos imaginarios. Primeramente no hay ley ni base federal que obligue á los pueblos ni á los diputados. Todos saben que no solo las bases constitucionales, sino aun la organizacion de esas bases no tienen fuerza de ley hasta la aceptacion de las asambleas; y que en esta parte los decretos del congreso son una mera indicacion.

Si V. S. cree que organizándose la hacienda de Chile, podrá ocurrir á sus necesidades nacionales y federales; comienze primero por organizar esta hacienda, cuyo espantoso deficit, y dilapidacion confiesa, y pondera V. S., y presentandonos recursos, consultese entónces si queremos federacion—V. S. propone que nuestras aduanas bien arregladas producirian un millon: y sabe al mismo tiempo que los presupuestos de gastos nacionales pasados por el ministerio al Congreso de 23, y senado, llegaban á tres millones. ¿Por qué pues provocar á los pueblos, y lisongearlos con que podrán aprovecharse de los demás ramos fiscales para su economia provincial?

¿Para qué alucinarlos con ejemplos de Estados Unidos, Méjico y Guatemala sin tener, ó sin presentarles las circunstancias, y la estadística de estas naciones? Cuando las provincias de Norte América se confederaron, muchas de ellas tenian individualmente mas fondos fiscales para su economia interior, que toda la República de Chile: y en el dia sus gastos nacionales importan diez y seis millones de pesos fuertes; y sus gastos provinciales seis millones: en inteligencia que jamas podremos nivelarnos á la sinplicidad y moderacion de sus gastos, pues su congreso les cuesta hoy nueve mil pesos anuales, y *el nuestro ochenta y cuatro mil*, sin embargo de luchar con la miseria y el descrédito estrangero; y sin contar con los sueldos, que no se contribuyen á los diputados con empleo

Méjico tiene provincias mayores y mas ricas que todo Chile, y sus gastos nacionales importan diez y siete millones de pesos; y para estos (á mas de las aduanas, diezmos y demas ramos nacionales) contribuyen las provincias con un contingente de tres millones de pesos.

Guatemala mucho mayor que Chile, y con las producciones mas preciosas del universo, porque no goza la opulencia mejicana, ha sufrido cinco convulsiones federales; y la provincia de San Salvador ha tratado de separarse, porque recarga sobre ella el peso federal; lo mismo que pudiera suceder en Santiago. Sin embargo los productos industriales y naturales de Guatemala se regulan en el dia en mas de cincuenta y dos millones de pesos,

No ha sido el conato federal, sino la federacion, ó disolucion introducida *de hecho*, y sin preceder una constitucion, la que en la República Argentina ha derramado y debe derramar tanta sangre. El primer efecto de esta independencia, y disolucion de la unidad nacional, fué el ser víctimas aquellos pueblos del despotismo de sus gobernadores; y hoy es muy difícil que vuelvan al órden.

¿Y por que olvida V. S. las desastrosas federaciones de Caracas, y Santa Fé, cuya historia de sangre derramada por los españoles, que se aprovecharon de su disolucion, será el cuadro mas horrible. que presente la historia en la succesion de los siglos?....¿Qué empresa federal no ha sido desastroza en la América del Sud? ¡Y Chile! No quiera V. S. alucinarnos: compare su actual situacion. Observe (pues está pasando por sus ojos) ese descredito politico, y financiero con que nos retratan los estrangeros en el último abismo de desorganizacion: esa venganza, con que del mas alto credito hemos venido á ser escluidos del reconocimiento de nuestra independencia; ese desorden de los pueblos con las miserables elecciones de parrocos, y cabildos: esas azonadas en el pais mas moderado, y pacifico; esa desmoralizacion, y relajacion de costumbres en los pueblos mas inocentes, sencillos, y virtuosos del universo. Y despues fije V. S. la epoca de tan atroces calamidades; y las verá comenzar con las ideas federales, y crecer con las últimas disposiciones electorales, y con el embrion de formar federales, que se han establecido, en los pueblos. Proclamé despues V. S. que la federacion es lo mas admirable, que se ha descubierto en el reginon politico para la libertad, y prosperidad social. Sus esclamaciones no nos borrarán los ejemplares de nuestros dias, y de nuestros sucesos.

¿Y por qué alucinar á los pueblos dandoles á entender que la libertad, y las riquezas estan vinculadas á la federacion? ¿Ecsiste un pueblo mas libre, y poderoso que el de Inglaterra? Y son acaso federados? ¿Lo fueron los américanos, pueblo el mas libre, culto y poderoso en el siglo de Pericles? Los Estados Norte-Americanos no son felices por ser federados[hartas desgracias y errores federales han cometido en la guerra por los defectos de este sistema, como lo lloraron sus grandes hombres, y entre ellos el inmortal Washington!]; son felices porque son virtuosos, porque se hallan en la virilidad de los pueblos nuevos, ó pacificos, y por su dedicacion á la agricultura y comercio.

Inutil será entrar en los detalles, y comentarios que V. S. hace á las clausulas de la asamblea: aqui no se disputan clausulas, ni teorias, sino grandes intereses, que comprometen la ecsistencia de la República.

Tampoco tenemos que tratar sobre la constitucion de 23 ni sobre la estupidez de sus legisladores. V. S. que se supone con conocimientos tan superiores á ese Congreso, pudo haberlo iluminado, cuando circuló un decreto general franqueando la tribuna á todos los ciudadanos de la Republica, para que espusiesen las observaciones, que creyesen convenientes sobre el proyecto, que se publicó cincuenta dias antes de discutirse, y cuando convidó á todos los literatos para que escribiesen sobre él.

Por conclusion la Asamblea reproduce respecto á los diputados de la provincia de Santiago sus prevenciones hechas.

El que subscribe aprovecha esta ocasion de significar á V. S. su singular aprecio y consideracion—Juan Egaña, Presidente—Carlos de Saa, diputado Secretario.

Correspondencia.

Golpe mortal al Corso.

El Sr. D. Manuel Moreno diputado por la provincia Oriental ha hecho una mocion que debe discutirse como articulo adicional al proyecto en discusion sobre la forma y tribunal que hade entender en asunto de presas: el proyecto del Sr. Moreno es como sigue.—

Art. 1. Queda revocado el artículo 27 del reglamento provisional de corso, de 15 de Agosto de 1817; y en su consecuencia la propiedad neutral, que no sea contrabando de guerra, será respetada en donde quiera que se encuentre.

Art. 2. Por el artículo anterior queda sujeta a la confiscacion aquella propiedad neutral que se encuentre mezclada fradulentamente con la del enemigo; como tambin las embarcaciones neutrales que naveguen con licencia ó pasaporte de él, ó bajo su bandera.

Desde que esta ley sea sancionada y hecha circular en el Brasil no habra propiedad alguna brasilera que apresar, escepto los buques, porque les será bien sencillo y fácil valerse de los negociantes neutrales residentes alli para simular las propiedades bajo sus nombres; en consecuencia debe cesar el corso, y cesando este medio eficaz de hacer sentir la guerra al Brasil seria mejor hacer una paz a todo trance por mas vergonzosa que ella sea. ¡que sensible debe ser a todo corazon patriota ver que en ese seno mismo del cuerpo legislativo se sugieran semejantes principios en las actuales circunstancias! El mismo Emperador no podria haber propuesto una medida mas segura para llevar la guerra hasta el estremo sin que sus vasallos sintiesen las funestas consecuencias de ella.

LA GACETA.

BUENOS AYRES, JUNIO 9.

Ejército Republicano.

Nos es muy satisfactorio dar lugar en nuestras columnas a la siguiente comunicacion del general en gefe del Ejército Nacional, en que se hace justicia al mérito contraido por el general Mancilla durante la campaña en el territorio del Brasil, de cuyo conocimiento ha sido privado hasta ahora el público por la delicadeza de este gefe, en razon de hallarse encargado del Estado Mayor.

Cuartel general en Bayé, Abril 29 de 1827.

El general en gefe del Ejército Republicano comunica al Exmo. Sr. Ministro de la guerra, que el señor general Mancilla le ha hecho presente, que su estado de salud lo imposibilita absolutamente para seguir la campaña; y aunque le es bastante sensible al general en gefe, el que el ejército se prive de los servicios de este general, por el celo, valor, y actividad con que siempre ha desempeñado, y muy particularmente en el combate de Camacuá; no ha podido menos, en vista de su actual estado de salud, que concederle permiso para que pase a la Provincia Oriental a curarse y si allí no consiguiere mejoría, que siga hasta la capital. El general en gefe recomienda muy particularmente la actividad con que se ha desempeñado el Sr. general Mancilla, la que en su concepto lo hace acreedor a las consideraciones del gobierno; y saluda al Exmo. Sr. Ministro, con su consideracion mas distinguida.

Carlos de Alvear.

PARTES DEL GENERAL BROWN.

El infrascripto gefe de la escuadra argentina tiene el honor de saludar al Exmo. Sr. Ministro de guerra y marina y darle parte de haber llegado á Martin Garcia sin novedad y haberse reunido allí con el trozo de la escuadrilla anclada en dicha: repartí órdenes y dimos la vela con direccion á ganar el barlovento al enemigo que estaba en la Colonia: conseguido esto avistamos á las 5 de la tarde del 3 del corriente, el bergantin Pirajá y le dimos caza, y á las 5 y media del mismo dia divisamos 6 velas mas; seguí dando caza, pero la corriente y el poco viento me batia á sotavento: dí fondo á las 6 de la tarde á dos millas distante del enemigo, estubimos y estubieron fondeados á la vista: cuando cayó el sol levó el enemigo, y yo me mantube fondeado hasta las diez de la noche que buscando ellas ganarme el barlovento, no pudieron, y cayeron sobre mi linea sin hacer yo el menor movimiento: se vinieron encima y yo levé con mi escuadrilla dandoles caza hasta amanecer el dia que se quedó la fragata enemiga cerca de tierra, y yo seguí hasta comprometer la accion, de la que ha resultado siete presas y haber atacado á la fragata Ytamay á nuestra satisfaccion y á los demas lo mismo.

Rocomiendo á V. E. la buena comportacion de gefes, oficiales, tripulaciones y tropa de nuestra armada. Despues daré el detalle circunstanciado; en el buque que me hallo que es el 8 de Febrero no hay muerto alguno, despues de haber atacado al enemigo con la exactitud posible.

Saluda á V. E. con la consideracion acostubrada y distinguido aprecio.

W. BROWN.

A bordo del bergantin 8 de Febrero, Junio 6 de 1827.

El general que subscribe tiene el honor de poner en conocimiento del señor ministro de guerra y marina que habiendo visto salir una ballenera del lado de los Quilmes afuera que hacia los mayores esfuerzos para ganar donde estaban los buques enemigos, fué perseguida por nosotros contan buen éxito que á pocos momentos fué apresada, de lo cual ha resultado ser, que algunos de los diez hombres portugueses que iban en ella son comprendidos en el robo de la falua dias pasados, estos habian salido á corso. La adjunta es la relacion del armamento que llevaban.

Con este motivo tengo la satisfaccion de saludar al señor ministro á quien me dirijo con mi mas alto aprecio

W. Brown.

Exmo Señor Ministro de guerra y marina.

Relacion de los útiles de guerra que se hallaron en la ballenera corsario apresada.

Fusiles útiles..........	21
Sables id..............	10
Pistolas	4
Cañon de á dos.........	1

Bergantin goleta 8 de Febrero, Junio 6 de 1827.

W. BROWN,

En *Bell's Weekly Messenger* (periódico de Londres) del 19 de Marzo se lee lo siguiente:

El barco *Enterprise* procedente de Lima, y Rio Janeyro naufragó sobre la costa de Irlanda (Belfast) á principios de Marzo. El capitan que se ha-

maba Bondo, su mujar, tres hijos, dos pasageros, y un joven natural de Lima, se ahogaron. Los cadáveres fueron recojidos, y enterrados el dia 7 de dicho mes.

Ayer por la mañana no pudiendo nuestra escuadrilla obrar con ventaja a causa del viento fuerte y mucha marea vino a fondear en los pozos.

Dos corbetas, dos bergantines y dos goletas enemigas se mantienen a la vista.

RUMORES.

Corre la voz de que los correos que habian salido de esta capital para la carrera del Perú han sido detenidos en el Saladillo, jurisdiccion de Córdoba, por una partida que se halla estacionada allí; igualmente se dice que les ha sido quitada la correspondencia, y que en adelante ni se permitirian pasar las tropas de carretas y arrias qne transitan para ambas carreras.

A ser cierto esto, en verdad que el Sr. gobernador de Cordoba D. Juan Bautista Bustos debe adquirir nuevos grados de estimacion de las provincias del interior. Si su provincia puede resistir una *incomunicacion* a que parece intenta dar la señal, las demas, es probable que no la admitiran, puesto que afectan naturalmente sus intereses y relaciones comerciales. Este seria ciertamente un paso solo digno del cetro ferreo que rige esa desgraciada provincia. Con tales mandatarios no dejaran los pueblos de elevarse al mas alto grado de prosperidad. El camino mas propio para conseguir ese fin, es el que parece se intenta adoptar por el Sr. Bustos, esto es, obstruir las vias que faciliten el libre curso de los negocios mercantiles, y pone vetor a todas las relaciones. Esta seria una medida política cuyos saludables efectos muy en breve los sentiria la misma provincia, y entónces un arrepentimiento quizá seria demasiado tarde.

CONGRESO.

Sesion del dia 8.

Despues de leida la acta de la anterior sesion, se leyeron tambien dos representaciones de D. Santos Paez, quejandose en la una del Poder Ejecutivo por infraccion de ley en la posecion de unos terrenos que cree corresponderle, y pidiendo en la otra que por la Secretaria del Congreso se le dé un certificado de haber interpuesto, este recurso; ambas pasaron á la Comision de Peticiones.

Se leyó en seguida el proyecto de ley sobre el conocimiento y *forma* de los juicios de presas presentado por el Sr. Diputado Castro, y el informe y proyecto sobre lo mismo de la Comision, de legislacion a que habia pasado.

El Sr. Castro entonces manifesto á la Sala que él se convenia en refundir su proyecto en él que presentaba á la comision y en apoyo de su adopcion presentó los inconvenientes que traia el no haber una forma prescripta en los juicios de presas.

Puesto luego á votacion si se permitia al Sr. Castro retirar su proyecto para proceder á considerárse el de la Comision, y convenida la Sala en esto,

El *Sr. Ugarteche* espuso, que sin oponerse al proyecto en general, él querria que al sancionarse los artículos en particular, se cerrase la puerta á reclamaciones que podrian ocurrir por juicios anteriores.

En este estado fué admitido en general el proyecto por votacion unánime; y puesto á discusion el artículo 1°. que era: 1°. *Por ahora, y hasta el establecimiento del poder judicial, el comandante de marina, asesorado del agente fiscal en lo civil, conocerá en primera instancia de los juicios de presas, que los buques de la armada nacional, ó los corsarios particulares remitieren á nuestros puertos, con arreglo al artículo 8 del reglamento de 15 de Mayo de 1827.*

El Sr. *Somellera* dijo: que el agente fiscal quizá en muchos juicios de presas tendria que entrar como parte; que este era un inconveniente: que en todo juicios de presas el Juez debia ser el comandante de marina asesorado por el auditor de marina, que si no lo habia al presente, era de necesidad lo hubiese; y que este juzgado debia asi mismo conocer de los juicios de presas de los buques que no fuesen remitidos á estos puertos. En consecuencia presentó el articulo en estos términos: *El comandante general de marina conocerá esclusivamente en primera instancia, asociado con el auditor, de los juicios relativos á presas hechas por los buques de la armada nacional, ó los corsarios particulares.*

El Señor Vidal recordó que habia un funcionario público que podria desempeñar el cargo de asesor del Comandante de marina, cual era el sindico procurador de Ciudad, con alguna compensacion de mui poco gravamen al erario.

Algunos otros Señores se estendieron á varias reflexiones relativamente al número y otras circunstancias de este juzgado; y por último.

El Señor Gomez opinó, que en su concepto deberia preferirse una persona sola, que estubiese en aptitud de discernir por si en estos asuntos; que este nombramiento deberia ser provisorio, y hecho por el poder ejecutivo; y dió las razones que le persuadian á esto, entre otras, la del estado informe en que se encontraba hoy la comandancia de marina, que no creia podria ocuparse de los ajustes de presas.

Ultimamente se procedió á votar, primero sobre el artículo del proyecto de la comision, y resultó la negativa; despues sobre el presentado por el Señor Somellera, que tuvo igual resultado, y al fin sobre el que redactó el Señor Gomez en estos terminos: "Un Juez, letrado y nombrado provisoriamente por el gobierno conocerá en primera instancia de los juicios de presas que hiciesen los buques de la armada nacional, ó los corsarios particulares". Este fué aprobado por 33 votos contra cinco.

La sesion se levantó, y se anunció continuaria la discusion del mismo proyecto en el dia de hoy 9.

POLICIA

Dia 7

Seccion 1. Ha pasado á presencia del Sr. Juez del crímen de semana una mujer por haber acumulado un robo á otro.

Seccion 2. Sin novedad.

Seccion 3. Una mujer por haber herido con cuchillo á otra.

Seccion 4. Un desertor del Regimiento No. 16 de caballeria de linea, y uno por no tener documento que acredite ocupacion ni alistamiento.

PRECIO DEL TRIGO.

Fanegas	*Precio.*
12	18–6
20	21–

PASAPORTES.

D. José Domingo Paez, Santa Fé
Tomas Orosco, San Juan
Juan David Apatia, Corrientes
José Seguera, Fortin de Areco
Teodoro Robles, Magdalena
Isabel Albariño, Vacas.
Julian Lopez, Lujan.
Diego Antonio Pombo, Corrientes.
Carlos Leon, Mendoza.

ENTRADAS.

Tomas Muchke, San Juan.
Deciso Benit Cabatel, Canelones

FONDOS PUBLICOS.

Billetes del 6 por ciento, 64 por ciento.
Id. del 4 por ciento, proporcionalmente.
Letras sobre Inglaterra 18 peniques por ps.
Id sobre los E. U. 130 por ciento premio.
Letras sobre Montevideo 150 á 160 por cto
Acciones de banco de 1 á 1 y medio de id.
Dinero á descuento en el banco á medio por ciento por mes.
Dinero á interes por letras entre particulares $1\frac{1}{4}$ a $1\frac{1}{2}$ por ciento.

ESPECIES METALICAS.

Valor autentico.

Onzas de oro 55 ps.
Plata fuerte 230 de premio.
Id macuquina 208 id.
Oro en pasta de 33 q. a 20 rs. quilate
Fondos públicos a 54 y medio de valor.

AVISOS NUEVOS.

Se necesitan.

SIETE mil pesos a réditos con término de un año ó dos, y bajo hipoteca sobre posesion que vale 60 mil pesos, la que está libre de todo empeño: dará razon D. José Cordoba, que vive, calle de la Piedad No. 233. Se vende una prensa para agrios y demas, como tambien una mona animidito muy gracioso; dará razon el antes expresado. Junio 9 3p

AVISO.

EN la calle de la Catedral No. 204 frente a la cona vieja se necesita una cocinera para una corta familia se le dará buen sueldo siempre que acredite su buena conducta: tambien para comprar haciendole un partido ventajoso. Junio 9

Se vende

Una casa nueva de azotea con tres hiladas en los techos, tiene 3 salas, 3 aposentos, pozo de balde y lugar, patio y segundo patio, un fondo completo de 17 varas de ancho y 70 de largo con árboles de frutas superiores; y emparrados de buenas uvas. Adentro vive su dueño, calle del Temple No. 183. Junio 9 3p

Aviso a la Policia.

SE han generalizado en el pueblo las escuelas de danza donde no asisten mas que gente de color, de lo que resulta que los esclavos no cumplen con sus amos, los libres se prostituyen, en fin son casas de corrupcion: Podian limitarse estas reuniones a solamente los dias festivos y con algunas trabas. Junio 9

Para Gualeguaychú.

Saldrá la balandra Carmen. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage se verán con su dueño D. Pedro Moni frente á la Aduana. Junio 9 4p.

AVISO,

SE noticia al público como en los dias 7, 8, y 9 del corriente mes de Junio en los portales de la Casa de Justicia han de hacer almonedas y remate de la chacra de D. Pablo Ojela, sita en el partido de San Isidro, compuesta de mil doscientas varas de frente al Rio de las Conchas suerte principal con 6 mil varas de fondo con todos sus edificios, montes y zanjas, valuada en 13313 pesos cinco y medio reales y se vende a pedimento de los interesados. Buenos Ayres, Junio 2 de 1827.

CASTAÑAGA.

Se venden

DOS tachos grandes de cobre, y un alambique del mismo metal. Ocúrrase a la calle de Potosí casa No. 178. Junio 9 3p

Aviso interesante.

CALLE de los Piedras No. 17, y de San Juan cuadra y media para el Retiro, hay de venta sombreros castores de superior calidad a 14 y 17 pesos cada uno: en la misma fabrica se hallarán del pais a precios cómodos. Junio 9 3p

Se vende

UN piano de muy buenas voces, nuevo, y varios trastes de buen uso, en la calle de Suipacha No. 118. Junio 9 1p

AVISO.

EL que hubiese hallado ayer 8, entre 12 y una del dia, un papel de mil pesos y tuviese bondad de entregarlo en la vereda ancha No. 76, se le gratificará. Junio 9 2p.

AVISO.

EN la calle de la Independencia No. 115, se vende un mulato jóven y sano, buen domador; é inteligente en todo servicio de estancia, aunque no de buenas condiciones. Junio 9 3g

Se Necesita

UN mayordomo para una estancia quien entienda perfectamente el manejo de dicho establecimiento en todos sus ramos, y que pueda dar pruebas satisfactorias de su habilidad é integridad. Sin estas circunstancias es en vano su aplicacion: en esta imprenta darán razon. Junio 9 6p.

Se vende.

EN la panaderia No. 99 calle de Lima, una cuadra al Oeste de la plaza de Monserrate, una partida de harina de Norte America fresca, y galleta de superior calidad, que se esta desembarcando de la fragata americana Governor Hawkins. Junio 9 6p.

AVISO

CUALQUIERA que quiera comprar una partida de galleta superior a un precio equitativo. Ocurra a la calle de Cangallo No. 63. Junio 9 3p.

WANTED,

A MAN and his wife—the man as steward and the woman as house maid or cook. Good wages will be given for steady and careful servants. Apply at this office. Junio 6—1p

WANTED.

A HOUSE MAID who understands her business thoroughly and to whom liberal wages will be given. Apply at this office.

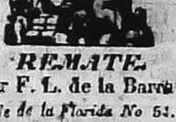

REMATE.

Por F. L. de la Barra

Calle de la Florida No 51.

El Sabado 9 á las 11 en la misma casa se remataran a la mas alta postura los siguientes.

Camas, sofaes, cujas y catres.
Sillas de asiento y sofaes de madera.
Mesas de arrimo y para sofá
Dichos para comedor y otros destinos.
Cómodas, lavatorios, escritorios.
Un alfombrado de encerado para salas
Cuadros, espejos, candeleros, quinqués.
Arañas y relojes para mesa y cajas de música
servicios de platina y de porcelana para café
Vino tinto carlon y de Malaga.
Dho. de oporto y de Cicilia en botellas
Aguardiente de España y Ginebra.
Caña superior del Brazil
Aceite de castor y de linaza.
Aceitunas pimenton, y velas de cera
Azucar, almidon, cacao corchos.
Garvanzo, porotos, jabon, mostaza
Sal de Inglaterra y de Cabo verde.
Papel, naypes, cohetes, polvillo, y Rape
Y otros muchos articulos.

Igualmente.

El Martes 12 y Miercoles 13 del corriente á las 11 se venderá un surtido general de efectos y otros artículos nobles a la mas alta postura y muchos de ellos a plazos cómodos, reservandose la manifestacion ó el por menor de todos ellos para otra oportunidad.

Por Arriola y Gowland.

EN LA ADUANA.

El Miércoles 13 del corriente.

Se ha de rematar a la mejor postura, un cargamento recien llegado de las Vacas que se compone de los articulos siguientes.

340 rollos de tabaco negro superior
14 sacos de arroz
14 sacos yerba Paranagua
14 barriles caña del Brasil
20 toneladas de carbon de piedra
Vino superior
Y otros varios articulos.

Principiará a las 11 en punto.

Se necesita.

UN dependiente para una tienda uno que tenga alguna idea del frances ó ingles será preferido. Es preciso que tenga noticias [illegible] en general y buenas recomendaciones. Darán razon en la casa de Douville y Laboissiere núm. 95 calle de la Piedad.

AVISO.

EN la calle de la [illegible] No. 1 esquina de D. [illegible] hay de venta por mayor y menor [illegible] y regulares. [illegible] de B etaña, y otros muchos [illegible] precios muy comodos. Mayo 30 12s

Onzas de Oro.

SE desean contratar algunas cantidades [illegible] pagaderas en el termino de tres ó cuatro meses [illegible] ellos pueden ocurrir al escritorio de los corredores de Noix, calle de la Florida No. [illegible] Junio 2 8s

AVISO.

HAY de venta por mayor y menor los siguientes articulos en la casa de Douville y Laboissiere No. 95 y 97 calle de la Piedad [illegible] San Miguel en frente á la botica.

Azucar blanca por bolsas de cuarta, medias y enteras.

[illegible] de lana y algodon [illegible]

Pantalones para niños y hombres de la campaña a un precio muy equitativo.

Fraques, telas, pinos, perfumeria y pomada

Cobres mayores superiores, y ordinarios, obleas, espejos, carteras, tinteros.

Una obra de matemáticas. La química de Fourcroy y Chaptal

Muchas obras de medicina [illegible]

Gramaticas inglesas y francesas de [illegible] y muchos diccionarios.

Los retratos de los generales de la patria. [illegible]

Cristaleria y muchos otros renglones de merceria [illegible]

Una obra de la historia de Francia con 200 laminas

Las obras de [illegible] y de Odesa y muchos libros en ingles, frances, castellano y otras lenguas.

Junio 7 4s

Dinero sobre prendas.

EN la calle de la [illegible] de San Miguel No. 97, dos cuadras del rio, se presta dinero sobre prendas.

Junio 7 1o

Hay de venta.

DOSCIENTOS SESENTA tercios de yerba mate del Rio Grande de superior calidad [illegible] y puesta en tercios con los del Paraguay [illegible] Los SS. que se interesen por ellos pueden ocurrir á tratar al escritorio de los corredores de núm. calle de la Florida No. 1, en la inteligencia que se darán algunos plazos segun agrado á los compradores.

Junio 7 8s

AVISO.

EL superior gobierno ha acordado con fecha 31 de Mayo proximo pasado la habilitacion de edad a D. Juan José Rosendo Rocha poniendolo por esta gracia en el goce de los privilegios de un ciudadano que maneja y administra sus propios intereses; lo que se pone en conocimiento del público para los fines que convenga.

Junio 7 6p

Desea colocarse.

EN un almacen ó casa de comercio un mozo de buena conducta que puede dar fianza de su persona. El que lo quisiese ocupar se servirá dejar una carta rotulada E. F. en esta imprenta, que será inmediatamente atendido.

Junio 8 3p.

AVISO

EN la calle de Cuyo núm. 121, se venden [illegible] mostrador y con su muestra de poner en la puerta [illegible] en la misma darán razon.

Junio 8 3p.

SE VENDE.

CINCO [illegible] de fierro de superior [illegible] de jabon. Ocurrase á la calle del Temple, casa No. 131.

Junio 8 3p.

AVISO.

SE vende una casa sita en la calle del Temple No. 157 con 7 viviendas abitables: el que guste comprarla ocurra á la calle de la Reconquista No. 67 frente á la puerta de travesa de San Francisco. Mayo 30—15p

Se vende

Una casita en la calle de Lorea No. 132 edificada en 8 y media varas de frente y 7 de fondo. El que se interese por ella, se verá con el encargado de su venta en la calle de Lima No. 37, corralon de maderas, ó en la calle de Potosí No. 279. Junio 3 4p

SE VENDE.

Una casa calle de Potosí No. 235, de 17 y media varas de frente y 70 de fondo con nueve habitaciones.—Adentro darán razon. Junio 7 3p.

VENTA.

De una hermosa casa recien concluida con 13 habitaciones y todas las oficinas precisas, dos patios y una huerta con escelentes enmaderados de lu[illegible] dey, puertas y ventanas todo de cedro y concluida al gusto del dia, en la calle de Maypú No. 247. En la misma darán razon del dueño. Junio 8 3p

Se vende

Una casa en la calle de Venezuela No. 125. El que se interese en ella puede verse con la dueña que vive en la misma casa. Junio 8 4p

SE VENDEN.

Una casa magnífica en la inmediacion de la plaza de la Victoria.

Una casa grande en la plaza de Monserrat.

Una casa de familia en la calle del Temple.

Una casa muy grande en la calle de la Universidad.

Una casita en la plaza del Retiro.

Una casita cerca de la Iglesia de San Nicolas.

Una estancia en la Banda Oriental.

Una quinta y barraca muy extensivas.

Una quinta hermosa en el camino principal de Barracas.

Una quinta en la calle de casa de egercicios para afuera.

Una quinta de una cuadra cuadrada cercada de pared con una casa buena por la Concepcion.

Un hueco de 60 varas de frente y 70 de fondo con dos edificios y esquina.

Y varios sitios para edificar.

Se necesitan alquilar.

Casas de todas clases en parages centrales.

Se desean comprar.

Casas en el centro para comercio.

Terrenos en esta provincia y en la Banda Oriental.

Mr. Fisher, calle de la Catedral No. 26 tratará con los interesados, como tambien con los SS. que quieran dar ó tomar dinero á interes sobre fincas.

Junio 6 1fs

Langue Espagnole.

LES Messieurs et Dames, qui desireront apprendre cette belle et utile langue, trouveront un maitre et un traducteur, á la Rue de Maypú, No. 17. On y trouvera aussi des Dictionnaires français-espagnols des meilleurs auteurs.

Spanish Language.

GENTLEMEN and Ladies desirous of learning this beautiful and useful language will find a Teacher and Translator in the street called Maypú, No. 17.—At the same place may be had the best English and Spanish Dictionaries.

Spanische Sprache.

DIE Herren und Damen, die Unterricht zu haben wünschen in dieser herrlichen und nützlichen Sprache, werden in der Maypu strasse No. 17, ein Lehrer und ein Uebersetzer finden; so wie auch deutsche und spanische Woerterbücher. M. 22 6ebd.

SE VENDE.

EN la calle de Cuyo de Santa Lucia [illegible] cuatro y media cuadras para el campo, un terreno compuesto de 6 y 3 cuartas varas de frente al Norte y extension [illegible] El que se interese por él, véase con su dueño que vive calle de Maypú No. 51. Junio 7 3p

Se ha encontrado.

UN caballo ensillado color bayo. En esta imprenta darán razon.

mayo 22 1fc

CHOICE WINES,

ARE now selling considerably under the market prices, at No. 66 calle de la Piedad, viz.

Old Port in	Bottles
Lisbon	do.
Champaigne	do.
Madeira	do.
Sherry	do.
Claret	do.
Malmsey	do.
Casavilla	do.
Muscatel	do.
Old Jamaica Rum	do.
Cognac Brandy	
Hollands in cases	

N. B. The highest price given for Dollars, Half Dollars and Patacons.

ULTIMO AVISO.

Ministerio de Gobierno.

HALLANDOSE próximo a vencerse el plazo que la ley designa a todos los individuos a quienes por sus establecimientos les corresponde sacar patentes, como tambien a todos los dueños de coches, carros, y volantas, se les previene que lo verifiquen en todo el presentes mes.

Junio 5 1mp

AVISO.

SE venden 170 tercios de yerba Portuguesa beneficiada en el pais. Ocurrase á la calle de la Universidad No. 4

Abril 2 12s

AVISO.

RISTORINI, cirujano dentista de la facultad de medicina de Paris y recibido por el tribunal de medicina de este capital—cura todas las enfermedades de la boca y aplica á los dientes todos los remedios que prescribe el arte para conservarlos y hermanarlos. Los saca con facilidad como asimismo sus raices mas dificiles, cuando no hay otro remedio para conservarlos, y los pone artificiales.

Asimismo tiene un almacen de bragueros para hombres, señoras y niños; y tambien pesarios cuyo uso es de grande utilidad para las mugeres que adolecen de la enfermedad que requiere ese remedio. Suspensores para montar á caballo ú otro cualquier uso. Opiatas y elixires para los dientes y encias; y un balsamo para calmar el dolor de muelas. Vive en la calle de la Florida, números 67 y 69. Mayo 13—3w 2

SE VENDE.

UN gran forte piano de patente perpendicular de la mejor fabrica de Stodart sin uso ninguno. Ocurrase a la calle de la Reconquista No. 75, casa alta hasta las 12 del dia ó desde las 6 de la noche.

Junio 6 4p

SE VENDEN.

UNA quinta situada tres cuartos de legua de la plaza de la Victoria al Oeste. Tiene dos cuadras de frente y dos de fondo, árboles frutales de buena fruta, y monte de durazno; edificio de teja con 6 piezas &a. El que se interese en su compra, Ocurra al almacen de licores en la calle de Maypú No. 80

Junio 8 3p.

AVISO.

SE vende un rodeo de mas de 500, cabezas de ganado vacuno. El que se interese en su compra ocurra a la calle de la Victoria casa No. 63.

Junio 8 3p.

AVISO INTERESANTE.

SE han recibido por el ultimo paquete unas cartas abultadas y una encomienda rotulado todo á Mr. Hanker, el individuo de este apellido puede ocurrir á dar las señas ó ver si le corresponden á la tienda No. 4 calle de la Catedral.

Junio 8 2p.

SE VENDE.

UN moreno como de 18 años, de edad. En esta imprenta darán razon.

Junio 8 3p.

Se vende.

UNA hermosa quinta situada cerca de la ciudad por las inmediaciones de D. Carlos Valenti, que tiene bastante edificio de teja y azotea (y toda ella) poblada de árboles de frutas finas que dan un regular [illegible] al año, y se ofrece bajo precio. Darán razon en la calle de Cuyo No. 212.

Junio 7 3p.

Aviso

Se acaba de publicar un retrato grabado del

ALMIRANTE BROWN.

Con adornos alegóricos.

SE hallará de venta en casa del grabador No. 190 calle del 25 de Mayo—en la de Mr. Hergreaves. No. 51 calle de la Piedad—en la de los Sres. Hesse, calle de la Catedral No. 52—en la del Sr. Ristorini, calle de la Florida No. 69 y en la libreria que fue de Marcet, en la calle del Perú.

Junio 2

Yerba paraguaya

HAY a venta en la calle de la Plata N. 202, se toma en pago onses de oro a 60 pesos. J 1 12s

AVISO.

HAY de venta calle de la Paz No. 30, a precios muy cómodos los articulos siguientes.

Algunas bolsas azucar del Brasil blanca y seca

Pocas arrobas yerba del Paraguay.

Un surtido bueno de casimires finos, la mayor parte azules y negros

Zarazas ordinarias por fardo de 50 piezas

Agua de colonia legitima muy superior

Medias finas de algodon para muger

Zapatos de tafilete finos con y sin guarnicion, surtidos del No. 1 á 10 por 50 y 25 docenas

En el mismo almacen se venden a menudeo y por mayor:

Pañuelos merinos de 5 cuartas y de 8 cuartas

Capotillos y chales largos merinos

Piezas de bramantes, cocos, platillas, zarazas y estopillas

Pañuelos chicos merinos de cuello y de transparentes

Pañuelos de seda de mano y de cuello

Medias de algodon y vestidos de muselina y de tricó

Zapatos de tafilete y de cabretilla

Paraguas, espejos, agua de colonia, pomada, aceyte para el pelo etc.

Papel florete legítimo de Cataluña

Aceyte de comer en botijuela

Y otros varios efectos y cajones vacios.

Junio 6 6p

LA SENORA PASCAL.

Profesora de Partos, alumna del Hospicio de maternidad de Paris, recibida por la facultad de medicina de aquella Capital, revalidada por el tribunal de medicina de Buenos Ayres, ha venido á esta ciudad por mandado del Gobierno para ejercer su arte: y se invita á las personas que puedan necesitar de su ministerio, á cualquiera hora de dia ó de noche, ocurran á la calle de Potosí número 145.

Mayo 19 1mp.

BENITO RAMIREZ.

PROFESOR dentista aprobado por los protomedicatos de Madrid, Paris, Coimbra, y por el tribunal de medicina de esta capital, ofrece á este generoso público que repetidas veces se ha dignado dispensarle sus confianzas en el espacio de 18 años, sus servicios en cuanto sea concerniente á la facultad que profesa, desempeñandola con la delicadeza que prescribe el arte. Ningun sacrificio me puede ser mas lisongero que aquel con que me congratulo ser útil á la sociedad; y a una sociedad á quien debo mi honrosa subsistencia. En consecuencia de ello es, que ofrezco estraer dientes, muelas, y raigones por dificiles que sean de sacar con poca incomodidad del paciente.

Arregla las dentaduras desiguales por naturaleza, poniendolas en su estado de perfeccion.—Emploma y corrige toda carie en los dientes y muelas por útiles que se hallen. Pone dientes artificiales con resortes elasticos de oro de nueva invencion, que privan del deposito que se forma en aquellos que son atados con seda de que usan algunos facultativos, lo que no solamente es nocivo a la dentadura, sino que tambien hacen aflojar a los dientes que verdaderamente se hallan sanos. Pone dentaduras completas (aunque no haya diente alguno en la boca) con los que podrán comer, sin la menor incomodidad, no siendo cosa de mayor solidez; supliendo por este medio el gran defecto que su falta ocasiona en la pronunciacion.

Asi mismo tiene un especifico, el cual es para mantener los dientes blancos con su natural esmalte, como tambien otros para corregir y enmendar el mal olor de la boca, preservandola de toda afeccion en las encias, y del mal escorbútico.

La gratitud que es el principal móvil de mis desvelos, me hace presentar al público un elixir, cuyas virtudes son ya bien conocidas en esta capital por su eficacia para curar cualquiera enfermedad de la dentadura y encias: las virtudes de este elixir, y el modo de usarlo se hallan por separado impreso, juntamente con el elixir á las personas que gusten y necesiten hacer uso de él.